

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC
Nit: 860.004.922-4
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00017300
Fecha de matrícula: 26 de abril de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km. 5 Via Cajica - Tabio
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: productosnaturalesdelasabana@alqueria.com.co
Teléfono comercial 1: 4887000
Teléfono comercial 2: 3135800998
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km. 5 Via Cajica - Tabio
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: productosnaturalesdelasabana@alqueria.com.co
Teléfono para notificación 1: 4887000
Teléfono para notificación 2: 3135800998
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2046 de la Notaría 6 Bogotá del 17 de abril de 1971 bajo el número 43920 del libro respectivo se constituyó la sociedad denominada: "PASTEURIZADORA LA ALQUERIA S.A.".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3856 de la Notaría Novena de Bogotá del 22 de junio de 1.989, inscrita el 28 de junio de 1.989 bajo el No. 268.535 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Bogotá a Cajicá, e introdujo otras reformas al estatuto social.

Por E.P. No. 5503 de la Notaría 9 de Santafé de Bogotá del 1 de septiembre de 1.993, inscrita el 15 de septiembre de 1. 993 bajo el No. 420.136 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: PASTEURIZADORA LA ALQUERIA S.A., por el de: PRODUCTOS NATURALES DE CAJICA S.A. La sociedad continuara usando como marca y nombre comercial la expresión LA ALQUERIA.

Por Escritura Pública No. 1148 de la Notaría 41 de Bogotá del 14 de junio de 2001, inscrita el 24 de julio de 2001 bajo el No. 787082 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: PRODUCTOS NATURALES DE CAJICA S. A. LA ALQUERIA, por el de: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. No obstante lo anterior la sociedad continuara utilizando el nombre comercial ALQUERIA.

Por Escritura Pública No. 2793 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 02 de diciembre de 2002, inscrita el 24 de diciembre de 2002 bajo el número 859093 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad FINCAS DE CHILAGUA S.A. Que se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 028 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca), del 01 de febrero de 2010, inscrita el 02 de febrero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52**

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2010 bajo el número 01358533 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades PRODUCTOS LACTEOS ANDINA S.A., y RIKALAC S.A. Las cuales se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 286 de la Notaría Única de Cajicá del 27 de mayo de 2011, inscrita el 1 de junio de 2011 bajo el No. 01484331 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. No obstante lo anterior la sociedad continuara utilizando el nombre comercial ALQUERIA, por el de: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S A.

Por Escritura Pública No. 971 de la Notaría Única de Cajicá, del 30 de septiembre de 2013, inscrita el 30 de septiembre de 2013, bajo el número 01769445 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) mediante la figura de fusión abreviada absorbió a la sociedad PRODUCTOS NATURALES DE ANTIOQUIA S.A.S (absorbida), la cual le transfirió en bloque la totalidad de su patrimonio y, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2799 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 30 de junio de 2017, inscrita el 10 de julio de 2017 bajo el número 02240462 del libro IX, la sociedad de la referencia (escidente) se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad PNS DE COLOMBIA S.A. (escindida), que se constituye.

Por Escritura Pública No. 265 de la Notaría Única de Cajicá del 16 de abril de 2018, inscrita el 23 de abril de 2018 bajo el NO. 02333206 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A., por el de: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 265 de la Notaría Única de Cajicá(Cundinamarca) del 16 de abril de 2018, inscrita el 23 de abril de 2018 bajo el número 02333206 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 112 del 19 de noviembre de 2021 del Accionista Único inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2021 , con el No. 02765638 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. a PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC y adicionó las siglas PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S., PNS S.A.S. y PNS S.A.S. BIC.

Por Acta No. 139 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Mayo de 2024 , con el No. 03114931 del libro IX, la sociedad eliminó la (s) sigla(s) PNS S.A.S., PNS S.A.S. BIC, PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. AN-09497 del 17 de agosto de 1.988 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 25 de agosto de 1.988 bajo el No. 243.832 del libro IX, concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Numeral 5.1. La producción y comercialización de alimentos para el consumo humano y sus elementos complementarios, tales como empaques y similares; Numeral 5.2. La producción y comercialización de concentrados e insumos para la ganadería, y Numeral 5.3. La prestación de servicios administrativos e industriales a otras sociedades de objeto igual o similar, En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes; constituir hipotecas y aceptarlas; avalar o garantizar con sus bienes obligaciones propias o de terceros, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anticresis sobre inmuebles; adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles o similares, y pignorar los, arrendarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar fianzas; tomar y dar dinero en mutuo con o sin interés; y en general, celebrar cualquier clase de actos o contratos directamente subordinados o destinados al cumplimiento de dicho objeto, inclusive los de sociedad Como sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S procurará en todo momento desarrollar las siguientes actividades específicas: Numeral 5.4. Adquirir bienes o contratar empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Numeral 5.5. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. Numeral 5.6. Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo Numeral 5.7. Efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Numeral 5.8. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Finalmente, la sociedad procurará tener un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente considerados como un todo, como resultado de sus operaciones y negocios. Lo anterior sera evaluado tomando en consideración estándares de terceros independientes especializados en la materia.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.100.465.000,00
No. de acciones : 220.093,00
Valor nominal : \$5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.100.465.000,00
No. de acciones : 220.093,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gobierno y Administración inmediatos de la Sociedad estarán a cargo de seis (6) Representantes Legales que serán denominados de la siguiente forma: Primer Representante Legal - Director Financiero Segundo Representante Legal - Gerente General CEO Tercer Representante Legal - Director Soluciones Transversales Cuarto Representante Legal - Director Transformación Quinto Representante Legal - Director de Operaciones Sexto Representante Legal - Director Comercial La sociedad también contara con dos (2) Representantes Legales para efectos judiciales y administrativos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal deberá: Numeral 30.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado, pudiendo éste o aquel transigir, conciliar, comprometer y desistir en procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos. Numeral 30.2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en estos estatutos y las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas. Numeral 30.3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Numeral 30.4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Numeral 30.5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, siempre que su nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. Numeral 30.6. Tomar todas las medidas que reclamé la conservación de los bienes sociales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir les las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. Numeral 30.7. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo orden en los estatutos. Numeral 30.8 Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que según las normas legales requieran de aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas. Numeral 30.9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Numeral 30.10. Implementar y mantener en la sociedad un sistema de gestión y dictar los lineamientos generales de la organización. Numeral 30.11. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas públicas y privadas en las que la sociedad haya participado. Numeral 30.12. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. Numeral 30.13. Nombrar los apoderados que requiera la sociedad. Numeral 30.14. Negociar y celebrar cualquier acto, operación o contrato comprendido en el objeto social que sea necesario o conveniente para que la sociedad cumpla con sus fines a cabalidad. Numeral 30.15. Solicitar la autorización a la Junta Directiva de PNS de Colombia S.A. y la Asamblea General de Accionistas para llevar a cabo donaciones y/o la solicitud de cualquier tipo de endeudamiento con (i) entidades financieras o (ii) entre compañías del mismo grupo empresarial. Numeral 30.16. Solicitar autorización a la Junta Directiva de PNS de Colombia S.A. y la Asamblea General de Accionistas para realizar o celebrar actos, operaciones o contratos en nombre de la sociedad cuando estos excedan la suma equivalente en pesos colombianos de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$500.000) Numeral 30.17. Las demás funciones que le delegue la asamblea general de accionistas y los estatutos Parágrafo 1: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos o garantías por parte de la sociedad frente a sus obligaciones personales. Parágrafo 2: En el desempeño de su cargo, los administradores de la sociedad deberán tener en cuenta en cualquiera de sus decisiones o actuaciones, los efectos de dichas decisiones o actuaciones u omisiones con respecto a los intereses de: (i) los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas (ii) los empleados y pensionados, y en general, la fuerza de trabajo de la sociedad, sus proveedores y de sus subsidiarias, si las hubiere, (iii) los intereses de los clientes y consumidores como beneficiarios del objeto de la sociedad de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente, (iv) la comunidad, (v) el ambiente local y global, y (vi) las expectativas a largo y corto plazo de la sociedad y sus accionistas, y la comunidad en general. En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados, frente a los demás. Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a estos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores. La Sociedad también contará con dos (2) Representantes Legales para efectos judiciales y administrativos, quienes tendrán como funciones representar a la sociedad ante los funcionarios de las autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal y ante los funcionarios de la rama judicial y el poder público en toda clase de procesos, con facultad para conciliar, transigir, recibir, absolver directamente o por medio de apoderado especial toda clase de interrogatorios, que se decreten en procesos civiles, penales, laborales, administrativos, policivos y de cualquier otra naturaleza; la comparecencia personal de cualquiera de estos representantes legales quedará válida y legalmente hecha a través de cualquiera de ellos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 139 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2024 con el No. 03114932 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Rosemery Carrillo	C.C. No. 52540954
Financiero	Santis	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Ceo	Rafael Esteban Alvarez Escobar	C.C. No. 71739839
---------------------	--------------------------------	-------------------

Director Soluciones Transversales	Carlos Hernando Lovera Ospina	C.C. No. 79443324
-----------------------------------	-------------------------------	-------------------

Director Transformación	Ricardo Antonio Lozano Suarez	C.C. No. 80186687
-------------------------	-------------------------------	-------------------

Director De Operaciones	Cesar Humberto Vera Paez	C.C. No. 79462076
-------------------------	--------------------------	-------------------

Director Comercial	David Londoño Jaramillo	C.C. No. 79242659
--------------------	-------------------------	-------------------

Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Emerson Forero Acero	C.C. No. 80092570
---	----------------------	-------------------

.

Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos	Maria Carolina Fandiño Reyes	C.C. No. 52866679
---	------------------------------	-------------------

.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 105 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2021 con el No. 02683539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 15 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02990104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Astrith Lorena Bonilla Torres	C.C. No. 1001172074 T.P. No. 165355-T

Por Documento Privado del 31 de marzo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2021 con el No. 02683540 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Laura Cristina Sandoval Sanchez	C.C. No. 1014253638 T.P. No. 229023-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6223	10-IX-1974	6 BOGOTA	NO.24299 30-I-1975
1999	5-V-1975	6 BOGOTA	NO.26753 22-V-1975
3856	22-VI-1989	9 BOGOTA	NO.268535 28-VI-1989
5816	2- X-1991	9 BOGOTA	NO.343755 24- X-1991
5809	19- X-1992	9 STAFE BTA	NO.384513 3-XI-1992
5503	1- IX-1993	9 STAFE BTA	NO.420136 15- IX-1993
0331	24-XI -1995	UNICA CAJICA	NO.523761 19- I -1996

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000437 del 24 de noviembre de 1997 de la Notaría 1 de Cajicá (Cundinamarca)	00618417 del 19 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004960 del 21 de diciembre de 1999 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00709095 del 22 de diciembre de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001148 del 14 de junio de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00787082 del 24 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002152 del 18 de octubre de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00799046 del 22 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002793 del 2 de diciembre de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00859093 del 24 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000562 del 12 de marzo de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00879986 del 16 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000927 del 20 de abril de 2006 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01055267 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000482 del 31 de julio de 2006 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01070041 del 1 de agosto de 2006 del Libro IX
Acta No. 0000629 del 21 de septiembre de 2006 de la Notaría 1	01080914 del 25 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000209 del 16 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01127974 del 3 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000345 del 28 de junio de 2007 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01143334 del 9 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 298 del 1 de junio de 2009 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01304233 del 10 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 822 del 28 de diciembre de 2009 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01353099 del 7 de enero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 028 del 1 de febrero de 2010 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01358533 del 2 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 505 del 27 de agosto de 2010 de la Notaría 1 de Cajicá (Cundinamarca)	01412700 del 9 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 286 del 27 de mayo de 2011 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01484331 del 1 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 971 del 30 de septiembre	01769445 del 30 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2013 de la Notaría Única de Bogotá D.C.	de 2013 del Libro IX
E. P. No. 004 del 2 de enero de 2015 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01907974 del 3 de febrero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1123 del 30 de diciembre de 2015 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	02060648 del 10 de febrero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2799 del 30 de junio de 2017 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	02240462 del 10 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 556 del 2 de marzo de 2018 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	02308670 del 5 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 265 del 16 de abril de 2018 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	02333206 del 23 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 84 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02626055 del 16 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 112 del 19 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02765638 del 24 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 125 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02978116 del 18 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 139 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03114931 del 6 de mayo de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de diciembre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 28 de diciembre de 2023 bajo el número 03050848 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PNS DE COLOMBIA S.A.

Domicilio: Cajicá (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La sociedad tiene por objeto invertir en sociedades. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes; construir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis sobre inmuebles; adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al objeto social,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inclusive acciones de otras sociedades de objeto igual o similar, y pignorarlos, arrendarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar fianzas, tomar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, y en general celebrar cualquier clase de actos o contratos directamente subordinados y destinados a cumplimiento de dicho objeto, inclusive los de la sociedad. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros con la aprobación de la Junta Directiva según lo dispuesto en estos estatutos. En el desarrollo de sus operaciones y negocios, la sociedad procurará generar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente considerados como un todo.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-11-30

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 28 de Diciembre de 2023 bajo el No. 03050848 Del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad PNS DE COLOMBIA S.A. (Matriz) comunica que configura grupo empresarial y ejerce situación de control de manera directa sobre las sociedades: MIRAKA DE COLOMBIA SAS, CPNS SAS, ENVASES PLÁSTICOS DE LA SABANA S.A.S, PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC, UDS FINCAS S.A.S., PRECO AGROPECUARIA S.A.S., y PERGAMO VENTURES S.A.S. (Subordinadas); e indirecta sobre las sociedades: DASA DE COLOMBIA S.A.S., e INDUSTRIA DE ALIMENTOS PARA DIETAS ESPECIALES SAS, por medio de CPNS SAS, asimismo ejerce control indirecto sobre la sociedad FRESKALECHE S.A.S, a través de la sociedad PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC, de igual manera ejerce control indirecto sobre la sociedad: E.L.C ENLACE LOGISTICO DE CARGA S.A.S. a través de las sociedades: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC, y FRESKALECHE S.A.S. (Subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 8 de agosto de 2007, entre las sociedades productos NATURALES DE LA SABANA S.A. - ALQUERIA Y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fiduciaria, inscrito el 13 de septiembre de 2007, bajo el No. 1157924 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000.00) a fiduciaria BANCOLOMBIA S.A. Sociedad fiduciaria.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1040

Actividad secundaria Código CIIU: 1104

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA ALQUERIA
Matrícula No.: 00354864
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 1988

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 5 Via Cajica Tabio
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.268.194.418.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1040

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2024 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB24271595

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24271595A0436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

ANEXO CONFIDENCIAL
CALCULO DE PRECIO
PRODUCTOS NATURALES DE LA
SABANA

ANEXO CONFIDENCIAL
CALCULO DE PRECIO
PRODUCTOS NATURALES DE LA
SABANA

ANEXO CONFIDENCIAL
CALCULO DE PRECIO
PRODUCTOS NATURALES DE LA
SABANA

ANEXO CONFIDENCIAL
CALCULO DE PRECIO
PRODUCTOS NATURALES DE LA
SABANA

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

Cajicá, agosto 29 de 2024

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Subdirección De Prácticas Comerciales

Dra. Eloisa Fernandez De Deluque

Directora De Comercio Exterior

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C

Correo Electrónico: dpinzons@mincit.gov.co

ccamacho@mincit.gov.co

info@mincit.gov.co

Asunto: Alcance - Contestación Formulario – Cuestionario para Importadores – Productos Naturales de la Sabana S.A.S BIC

Respetados:

MARÍA CAROLINA FANDIÑO REYES, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.866.679, en calidad de Representante Legal de la sociedad Productos Naturales de la Sabana S.A.S BIC, sociedad debidamente constituida, identificada con NIT 860.004.922-4, domiciliada en Cajicá Cundinamarca., por medio del presente, me permito dar alcance de la respuesta a su solicitud de diligenciamiento de **Formulario – Cuestionario para Importadores** respecto a la investigación iniciada por supuestas subvenciones en las importaciones de leche en polvo originarias de los Estados Unidos de América, así:

I. ANTECEDENTES

1. Por medio de la resolución 192 del 3 de julio de 2024, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo apertura investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, por presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo, originarias de los Estados Unidos de América.
2. Producto investigado: Leche en polvo clasificada bajo las subpartidas arancelarias 0402.10.10.00, 0402.10.90.00, 0402.21.11.00, 0402.21.19.00, 0402.21.91.00, 402.21.99.00, 0402.29.11.00, 0402.29.19.00, 0402.29.91.00 y 0402.29.99.00.
3. El período de Investigación se fijó entre el año 2020 y el año 2023.
4. El 8 de julio de 2024, mi representada fue notificada por medio del correo electrónico de la apertura de la investigación mencionada en el numeral anterior, otorgando el término de 30 días para devolver el cuestionario diligenciado, con sus respectivos soportes.
5. El 21 de agosto de 2024, Productos Naturales de la Sabana S.A.S BIC realizó contestación al requerimiento por medio de dos correos electrónicos enviados a la dirección de correo electrónico info@mincit.gov.co, dpinzons@mincit.gov.co, ccamacho@mincit.gov.co, según radicado 1-2024-031364 (Parte 1) y radicado 1-2024-031372 (Parte 2).
6. Por medio de la resolución 247 del 20 de agosto de 2024, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo prorrogó los términos hasta el 29 de agosto de 2024 para contestar cuestionarios y adoptar determinaciones preliminares dentro de la investigación de carácter administrativo iniciada mediante la resolución 192 del 3 de julio de 2024.



En consecuencia, obrando dentro del término estipulado, nos permitimos brindar alcance respecto a la contestación del cuestionario para importadores radicado el día 21 de agosto de 2024, así:

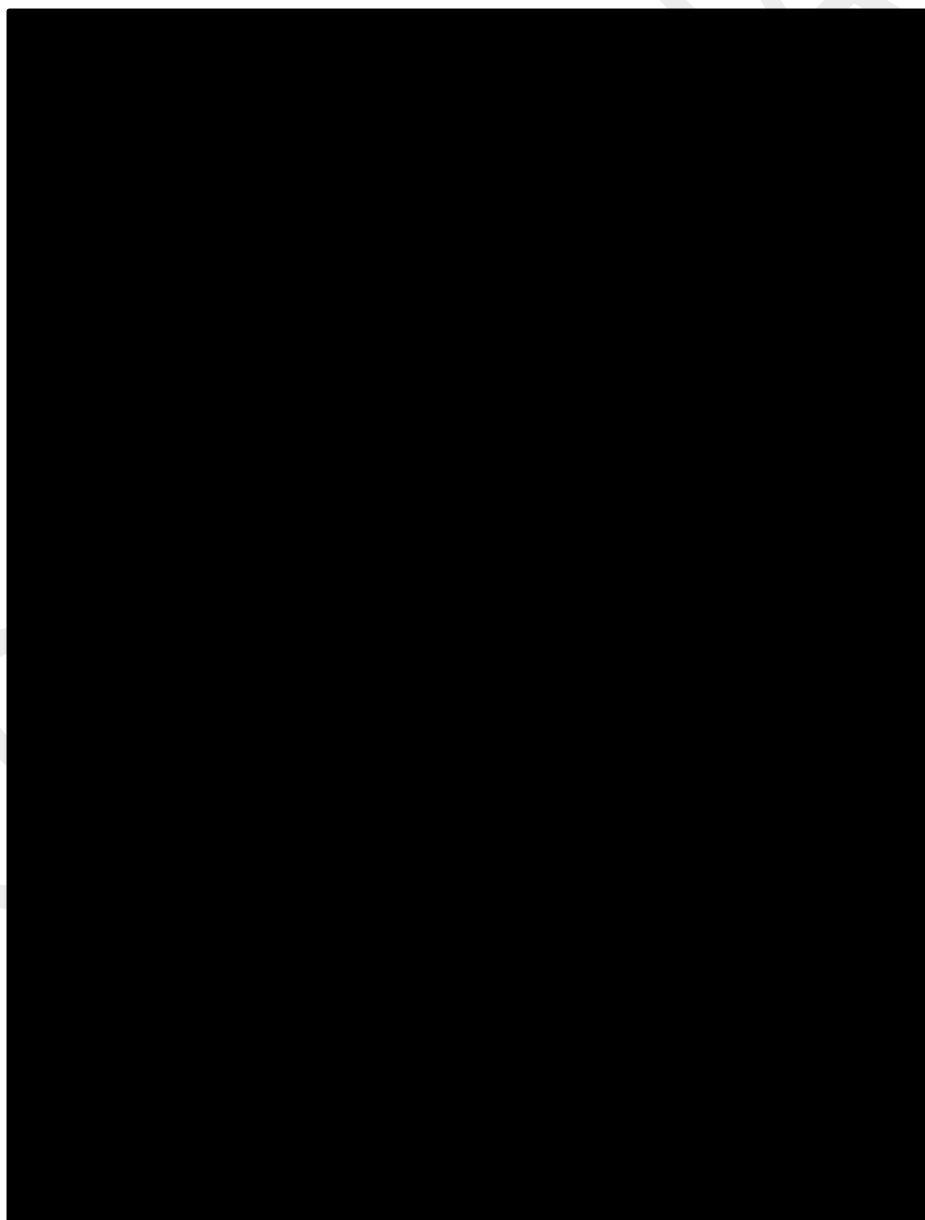
II. CUESTIONARIO

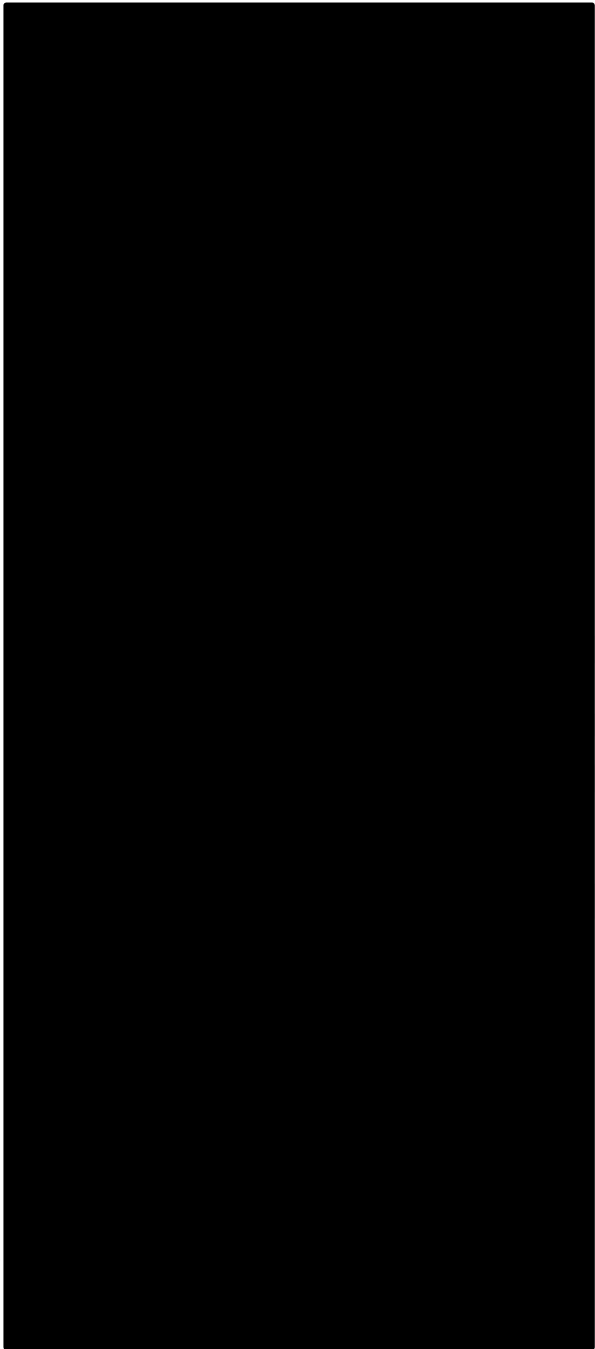
Al evidenciar la existencia de diferentes documentos que se encuentran en idioma diferente al español, se procede a enviar la información con su respectiva traducción.

4. PRODUCTO INVESTIGADO

4.1 Describa las características técnicas del producto importado por su empresa que es objeto de investigación (referencias, usos, características físicas, químicas, presentación, etc.). Anexe los catálogos técnicos y/o fichas técnicas correspondientes.

Respuesta: Adjuntamos Ficha técnica del producto importado y Certificados de Análisis **(información y anexos confidenciales)**:





Alcance: Se anexan nuevamente los Certificados de análisis de los años 2020 y 2021, los cuales fueron traducidos del idioma inglés al idioma español.

5. COMPRAS NACIONALES E IMPORTACIONES

5.2.4 Del total de declaraciones de importación con fecha entre el año 2020 y 2023, seleccione una por cada mes, y remita todos sus documentos soporte.

Alcance: Se Adjunta lo solicitado: Anexos denominados “5.2.4 Soportes importaciones productos Naturales de la Sabana 2020 - Traducción” los demás soportes no cuentan con modificación alguna.

La demás información reportada en los correos electrónicos radicados el 21 de agosto de 2024 con número 1-2024-031364 (Parte 1) y 1-2024-031372 (Parte 2) no tiene modificación alguna.

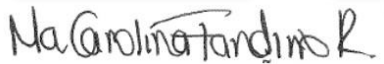
III. ANEXOS

- 1) 5.2.4 Soportes importaciones productos Naturales de la Sabana 2020 - Traducción
- 2) 4.1 Certificados de análisis de los años 2020 traducidos
- 3) 4.1 Certificados de análisis de los años 2021 traducidos

IV. NOTIFICACIONES

Productos Naturales de la Sabana S.A.S BIC recibe notificaciones en el Kilómetro 5 vía Cajicá Tabio, así como en la dirección de Correo Electrónico productosnaturalesdelasabana@alqueria.com.co.

Cordialmente,



MARÍA CAROLINA FANDIÑO REYES
C.C. 52.866.679

Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

**ANEXO CONFIDENCIAL PRODUCTOS
NATURALES DE LA SABANA**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1. Identificación de la Empresa

- **Razón Social:** INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES S.A.S.
- **NIT:** 811006722-9
- **Tipo de sociedad:** sociedad por acciones simplificada – S.A.S
- **Actividad económica principal:** 4690 Comercio al por mayor no especializado, comercio al por mayor de materias primas para la industria alimenticia.
- **Objeto Social:** Producción, transformación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de objetos o artículos, insumos, empaques, para la industria alimenticia, cosmética, farmacéutica, de licores, de bebidas, de aseo, similar o afín.
- **Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del representante legal o apoderado:**
 - ✓ **Nombre:** MARIA CAMILA RESTREPO BOTERO
 - ✓ **Dirección:** CARRERA 42 # 75-277, ITAGUI, ANTIOQUIA.
 - ✓ **Teléfono:** (604) 2887676
 - ✓ **Correo electrónico:** contabilidad@ipf.com.co
- **Condición de la empresa:** Activa

1.1 Si la empresa representa los intereses comerciales de otra firma, indicar:

- **Naturaleza de la relación:** NO APLICA
- **Comisiones pactadas (% o cuantías):** NO APLICA
- **Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos:** NO APLICA
- **Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del representante en Colombia:** NO APLICA

1.2 Otros Aspectos

- **Distribución de capital social:** Indique la relación de socios y su participación en el capital social.

INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES SAS

SOCIOS	PORCENT. %
María Camila Restrepo Botero	50%
Kuoracorp Inversiones SAS	50%

KUORACORP INVERSIONES S.A.S.

SOCIOS	PORCENT. %
Alejandro Restrepo Botero	100%

- Indique si la empresa tiene participación en otra(s) compañía(s) dedicada(s) a la producción, exportación o comercialización del producto investigado. Especifique en cuáles y en qué proporción participa.

NO APLICA

- Describir la estructura comercial de la compañía, mencionando las subsidiarias o filiales, cuando sea del caso, así como las personas naturales o jurídicas asociadas y/o vinculadas y la descripción de cada una.

La estructura comercial de la compañía está conformada por:

- ✓ **Director comercial:** Diseñar, formular e implementar estrategias comerciales y una proyección de crecimiento periódico.
- ✓ **Asesor Técnico Comercial:** Asesorar técnicamente a los clientes, así como el cumplimiento del plan estratégico y cumplimiento de presupuesto.

Actualmente se tiene presencia en las principales ciudades del país como son Medellín, Cali y Bogotá. (Ver anexo 1)

No se cuenta con empresas subsidiarias o filiales que intervengan en los canales de distribución de producto investigado (leche en polvo).

2. Sistemas de Distribución

- Explique detalladamente sus canales de distribución, en el mercado interno (distribuidores, fabricantes, consumidores finales). Incluya un diagrama de flujo.

En términos generales, la cadena de suministro de la leche se gestiona directamente entre INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES SAS y sus clientes, quienes son los fabricantes y destinatarios finales.

El producto se almacena en la bodega, donde se lleva a cabo un proceso de inspección. El proceso de carga es supervisado por personal encargado que valida las condiciones de limpieza del vehículo y verifica toda la documentación necesaria para garantizar la calidad de la leche. Asimismo, se monitorea el despacho hasta su entrega al destinatario final.

En ninguna etapa del proceso hay intermediarios (Ver anexo 2)

3. PRODUCTO INVESTIGADO

3.1. Describa las características técnicas del producto importado por su empresa que es objeto de investigación (referencias, usos, características físicas, químicas, presentación, etc.). Anexe los catálogos técnicos y/o fichas técnicas correspondientes.

A continuación, se describen los parámetros principales (Ver Anexo 3. FICHAS TÉCNICAS)

		Estándares microbiológicos					
Referencia	Parámetro	Recuento de placas aeróbicas (APC)	Coliforme	Enterobacterias	Salmonela	Estafilococo coagulasa positivo	Levadura y moho
LECHE DESCREMADA LH DAIRY AMERICA	Units	cfu/g	cfu/g	cfu/g		cfu/g	cfu/g
	Max.	<10,000	<10	<10	Negativo	Negativo	<50
	Método	SMEDP 6.020	SMEDP 7.020	ISO 21528-2	FDA-BAM	ISO 6888-3: 2003	SMEDP 8.112
LECHE DESCREMADA CONTINENTAL	Units	cfu/g	cfu/g	cfu/g		cfu/g	cfu/g
	Max.	<10,000	<10	<10	Negativo	Negativo	<50
	Método	SMEDP (3M™Petrifilm™)	SMEDP (3M™Petrifilm™)	SMEDP (3M™Petrifilm™)	FDA BAM	FDA BAM	SMEDP (3M™Petrifilm™)
LECHE DESCREMADA DAIRY GOLD	Units	TBC /g	cfu/g	cfu/g		cfu/g	cfu/g
	Max.	<10,000	<10	<10	Negativo	Negativo	≤10
	Método	ISO 4833: 2013	ISO 16649-2 : 2001	ISO 21528-2:2017	ISO 6579: 2017	ISO 6888-2	ISO 6611
LECHE DESCREMADA LH LONE STAR	Units	cfu/g	cfu/g	cfu/g		cfu/g	cfu/g
	Max.	<10,000	<10	<10	Negativo	<10	<10
	Método	AOAC 989.10	AOAC 989.10	AOAC 991.14	ELFA – AOAC	AOAC 2003.08	AOAC 061601

		Estándares químicos y físicos					
Referencia	Parámetro	Proteína	Humedad	Grasa	Partículas quemadas	Acidez	Índice de solubilidad
LECHE DESCREMADA LH DAIRY AMERICA	Units	% as is	%	%	mg	%	ml
	Max.		4.0	1.25	7.5 (A)	0.15	1.0
	Método	Kjeldahl/NIR	IDF/NIR	IDF/NIR	ADPI/CM	ADPI	ADPI
LECHE DESCREMADA CONTINENTAL	Units	%m/m	%m/m	%m/m	mg/25g	%m/v	MI
	Min. y Max.	Min. 34.0	Max. 4.0	Max. 1.25	Max. 15.0 (B)	Min. 0.11 - Max. 0.15	Max. 1.25
	Método	SMEDP Kjeldahl (6.38)	IDF2/NIR	IDF/NIR	SMEDP	SMEDP/ AOAC	SMEDP
LECHE DESCREMADA DAIRY GOLD	Units	% as is	%	%	mg	%	ml
	Max.	32.5 ≤ 34 ln MSNF	≤4.0	≤1.5	≤B	≤0.15	≤0.2
	Método	IDF 20 – 1:2001	IDF 26: 2004	IDF 9C: 1987	ADPI	ADPI	ADPI
LECHE DESCREMADA LH LONE STAR	Units	% as is	%	%	mg	%	ml
	Min. y Max.	Min. 34.0	4.0	1.25	B Pad: 15.0 mg	0.15	1.0
	Método	SMEDP – 15.121	SMEDP – 15.121	SMEDP – 15.121	SMEPC 15.172	SMEDP 15.021	SMEPD 15.171

Estándares sensoriales					
Referencia	Sabor	Olor	Color	Aspecto	Embalaje
LECHE DESCREMADA LH DAIRY AMERICA	Dulce	Fresco, sin malos olores	Blanco a crema claro	Polvo, sin grumos	Bolsas de papel kra de 25 kg
LECHE DESCREMADA CONTINENTAL	Dulce	Fresco, dulce, sin mal olor	Blanco a crema	Polvo fluido, sin grumos	Bolsas de 25 kg
LECHE DESCREMADA DAIRY GOLD	Dulce	Fresco, sin malos olores	ligeramente crema	Polvo, sin grumos duros	Bolsas de 25 kg
LECHE DESCREMADA LH LONE STAR	Dulce	Fresco, dulce, sin mal olor	Blanco a crema	Polvo, sin grumos	Bolsas de 25 kg

3.2 Incluya una explicación de las diferencias y la similaridad entre el producto importado y el producido localmente. Si consideran que existen diferencias, especifíquelas de forma clara en lo relacionado con referencias, usos, características físicas, químicas, presentación y demás aspectos que considere relevantes.

INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES S.A.S, es importador y comercializador de materias primas para alimentos, no realiza proceso de fabricación y procesamiento de producto terminado. Así mismo no realiza compra local de leche en el mercado nacional.

3.3 Indique las normas técnicas que cumple el producto objeto de investigación, importados por la empresa.

- Decreto 616 de 2006 – Ministerio de la Protección Social.
Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendia, importe o exporte en el país.
- Reglamento (CE) nº 853/2004 Anexo III, Sección IX, Capítulo I, III
Leche cruda, calostro, productos lácteos y productos a base de calostro
- Resolución 1558 de 2010 – Instituto Colombiana Agropecuario.
Por medio de la cual se dictan disposiciones para la importación y exportación de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y sus productos.

- Resolución 1153 de 2008 – Comunidad Andina.
Norma sobre Categorías de Riesgo Sanitario, para el Comercio Intrasubregional y con Terceros Países de Mercancías Pecuarias.

3.4 Especifique el factor de conversión necesario para poner la mercancía en la misma base de comparación, si es vendida en el mercado extranjero en diferentes cantidades y unidades que la vendida en Colombia, teniendo presente que para el presente examen se utiliza como unidad de medida el kilogramo.

- Todas las ventas de leche en polvo se hacen en el mercado nacional en kilogramo o tonelada.
- ✓ 1 tonelada – equivalente a 1000 kg

4. COMPRAS NACIONALES E IMPORTACIONES

4.1 Compras Nacionales

Especifique la cantidad en kilogramos, valor y proveedor de las compras nacionales del producto investigado, indicando los usos para los cuales se adquirió.

- No se realizan compras nacionales del producto objeto de esta investigación.

4.2 Importaciones

4.2.1 Identifique cada uno de sus proveedores extranjeros (razón social, país y correo electrónico, así como el volumen del producto investigado comprado a cada uno de ellos). Si es del caso, informe sobre cualquier tipo de acuerdo celebrado con ellos.

Proveedor	Datos	País	Volumen entre 2020 a 2023
AGRI-DAIRY PRODUCTS, INC	Dirección: 3020 WESTCHESTER AVENUE SUITE NO. 308 NY 10577	Estados Unidos	247.475 kg
RONALD A. CHISHOLM (USA) INC.	Dirección: 16095 KNOBHILL DRIVE LINDEN, Michigan, USA	Estados Unidos	133.875 kg
FAYREFIELD FOODS, USA	Dirección: 1011 SOUTH HAMILTON ROAD SUITE 300 CHAPEL HILL, USA	Estados Unidos	76.425 kg
HOOGWEGT U.S., INC	Dirección: 100 S SAUNDERS ROAD, SUITE 200, IL 60045.	Estados Unidos	371.675 kg
INTERFOOD INC.	Dirección: 444 Brickell Avenue, Suite 950, Miami FL 33131 USA	Estados Unidos	1.793.550 kg
NUMIDIA B.V.	Dirección: Boven de Wolfskuil 6 6049 LZ Herten, Países Bajos	Países Bajos	367.625 kg

4.2.2 Informe y explique el termino de negociación internacional (por ejemplo, CIF, FOB, etc.) pactado para la importación de los productos clasificados por la subpartida 0402.10.10.00, 0402.10.90.00, 0402.21.11.00, 0402.21.19.00, 0402.21.91.00, 0402.21.99.00, 0402.29.11.00, 0402.29.19.00, 0402.29.91.00 y 0402.29.99.00.

- La compra internacional del producto investigado se hace generalmente bajo los términos de negociación CFR y CIF.

CFR: El proveedor o vendedor de la mercancía es el responsable de la entrega en el puerto de destino indicado por el comprador, así mismo es responsable de contratar y pagar los costos del transporte marítimo.

CIF: El proveedor o vendedor es responsable del costo y contratación del transporte marítimo hasta el puerto de destino especificado por el comprador.

La única diferencia relevante entre estos términos de negociación es la contratación del seguro. Bajo el incoterm CIF la contratación del seguro debe ser asumida por el proveedor o vendedor de la mercancía.

4.2.3 Remita información de los volúmenes nacionalizados entre el año 2020 y 2023 y costos en Colombia. Estos datos deben suministrarse consolidados semestralmente en el cuadro de precios para importadores, formato Excel, publicado en la página web donde se encuentra este cuestionario1.

- Ver anexo 4. CÁLCULO DEL PRECIO PROMEDIO PONDERADO DE LAS IMPORTACIONES EN EL MERCADO NACIONAL

4.2.4 Del total de declaraciones de importación con fecha entre el año 2020 y 2023, seleccione una por cada mes (diferente a las aportadas en el numeral 4.2.5), y remita todos sus documentos soporte.

- Ver anexo 5. SOPORTES DE LAS DECLARACIONES ENTRE 2020 Y 2023.

4.2.5 Relacione las solicitudes de compra pendientes de embarque hacia Colombia especificando:

Nombre del proveedor	Fecha prevista de embarque	Cantidad a despachar	% del descuento	Valor absoluto del descuento	Valor neto de la transacción	Plazo de pago	Términos de despacho
INTERFOOD INC.	ETD: 17 DE AGOSTO - ETA: 27 DE AGOSTO	114.700 KG	NO APLICA	NO APLICA	USD\$ 321160	90 DIAS	CIF
NUMIDIA B.V.	ETD: 27 DE AGOSTO - ETA 08 DE SEPTIEMBRE	114.700 KG	NO APLICA	NO APLICA	USD\$ 313.131	90 DIAS	CIF
HOOGWEGT U.S., INC	ETD: 31 DE AGOSTO - ETA: 15 DE SEPTIEMBRE	140.000 KG	NO APLICA	NO APLICA	USD 384000	60 DIAS	CFR

5. PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

5.1 Informe si el producto importado es sometido a operaciones destinadas a cambiar las condiciones antes de su venta (composición física o apariencia del producto, presentación, etc.)

- Ingredientes y Productos Funcionales S.A.S con Nit 811.006.722-9 importa LECHE DESCREMADA de las marcas DAIRY AMERICA, LONE STAR, CONTINENTAL y DARIGOLD para la comercialización sin sufrir modificación alguna en el sector de alimentos.

5.2 Precio unitario de venta en el mercado nacional. Si estos precios se basan en una lista, suministre las utilizadas entre los años 2020 y 2023, de no aplicar listas de precios, explique cómo se determinan los precios.

- El precio unitario se calcula según el costo landed más un margen de utilidad que puede variar entre el 5 y 15% según las condiciones del mercado

5.4 Si vende a través de un cliente relacionado, indique si los precios y/o términos de venta para éstos son distintos a los aplicables a clientes no relacionados.

- IPF SAS no vende con intermediarios, las negociaciones de venta se hacen directamente con el cliente final.

5.5 Costos de venta (intereses y plazos de ventas, publicidad, servicios postventa, comisiones, almacenamiento, transporte, etc.)

- Los costos de venta están incluidos dentro del margen bruto según lo descrito en el numeral 5.2

5.6 Utilidad neta unitaria en unidades monetarias y porcentuales.

Ganancia bruta COP	% de ganancia bruta
4.268.078.208,03	1.965,07

5.7 Relacionar los cinco (5) principales clientes (nombre, dirección, ciudad, teléfono, correo electrónico, volumen y el valor del producto investigado adquirido por cada uno para el periodo comprendido entre el año 2020 y 2023.

Cliente	Datos	Volumen entre 2020 a 2023 KG	Valor total entre 2020 a 2023 COP\$
INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS	Dirección: CENTRO INDUSTRIAL EUROPARK VIA TURBACO 1 ENTRANDO EN DIRECCION A LA UNERVIS Ciudad: CARTAGENA	609.000 kg	8.430.455.000 COP
TROPICAL FRESS SA	Dirección: CL 3 1 35 PAR INDUSTRIAL DE BUCARAMANA 2 ET Ciudad: BUCARAMANGA	265.000 kg	3.417.400.000 COP
LECHECOL ZF SAS	Dirección: ZF PERMANENTE KM 1.5 VIA BRICENO Ciudad: TOCANCIPA	309.375 kg	4.070.925.000 COP

COMPANIA DE GALLETAS NOEL S.A.S	Dirección: CR 52 2 38 Ciudad: MEDELLIN	175.575 kg	3.323.960.000 COP
COALCO 2 SOCIEDAD AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION	Dirección: CRT CENTRAL NORTE KM 20 VRD CANAVITA KM 1,5 VIA COLPAPEL PAR INDUSTRIAL ACROPOLIS BG 23 Ciudad: TOCANCIPA	141.275 kg	1.838.790.000 COP

5.8 Informe, si a los clientes señalados en el punto 5.7 o algunos de ellos ostentan condiciones especiales en precios y términos de ventas.

- Ninguno de nuestros clientes presenta condiciones especiales en cuanto a precios y términos de venta.

5.9 De las ventas realizadas a los clientes relacionados en el numeral 5.7, remita una factura de venta por mes para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023.

- Ver anexo 6. SOPORTES DE LAS FACTURAS DE VENTA ENTRE 2020 Y 2023.

Respuesta a Requerimiento para complementación de su respuesta a cuestionarios remitida dentro de la investigación iniciada mediante Resolución 192 del 3 de julio de 2024 / IPF SAS

ANDREA ISABEL MIRA - ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR <asiscomex4@ipf.com.co>

Mar 10/09/2024 16:22

Para: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>; Rosalba Ortiz Martinez <rortiz@mincit.gov.co>; Leidy Johanna Paramo Cadena <lparamo@mincit.gov.co>; info <info@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Certificacion Gestiondoc <certificaciongestion@mincit.gov.co>; Certificacion Gestiondoc <certificaciongestion@mincit.gov.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

ESTRUCTURA COMERCIAL IPF.pdf; FLOW_DISTRIBUCION_LECHE.pdf; Anexo 4. Cuadro precio promedio ponderado de las importaciones.pdf; INVESTIGACION DE LECHE - FORMULARIO DILIGENCIADO.pdf; 2-2024-024520-Correspondencia de salida - Inicial-2570858.pdf;

Buen día

Srs. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En atención solicitud con radicado Radicado No. 2-2024-024520 del 5 de septiembre de 2024, y dando respuesta a lo indicado la Resolución No. 192 del 3 de julio de 2024, que ordena la investigación de presuntas subvenciones en las importaciones de leche en polvo, originarias de los Estados Unidos de América, INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES SAS se permite adjuntar la información solicitada en los formatos no confidencial.

En el anexo 5 se informa que debido al peso de los archivos no es posible adjuntarlos a este correo. Por esta razón les llegará a ustedes un email de WETRANSFER para que puedan realizar la descarga de la información requerida.

Este enlace tiene fecha de caducidad el 13 de septiembre de 2024

Destinatarios

lparamo@mincit.gov.co aiguaran@mincit.gov.co rortiz@mincit.gov.co

Enlace de descarga

[[*** Vinculo Bloqueado por Seguridad - Comunicarse a la mesa de ayuda ***]] <http://we.tl/t-l0UYLshplb>

1 elemento

Anexo 5 soporte importaciones 2020 - 2023 Español 09 SEP.zip
70 MB

Mensaje

Se adjunta Anexo 5. documentos de importaciones 2020 - 2023 IPF SAS

Cordialmente,



Andrea Isabel Mira Martínez

Asistente de Comercio Exterior

Tel: (604) 288 76 76 Ext 172

E-mail: asiscomex4@ipf.com.co

www.ipf.com.co

De: certificaciongestion@mincit.gov.co <certificaciongestion@mincit.gov.co>

Enviado el: jueves, 5 de septiembre de 2024 7:21 p. m.

Para: ANDREA ISABEL MIRA - ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR <asiscomex4@ipf.com.co>

CC: aiguaran@mincit.gov.co; rortiz@mincit.gov.co; lparamo@mincit.gov.co; ccamacho@mincit.gov.co

Asunto: Comunicación de respuesta

No suele recibir correos electrónicos de certificaciongestion@mincit.gov.co. [Por qué esto es importante](#)



Señor(a) INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES SAS

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud **2-2024-024520** del 2024-09-05 07:12:10 PM.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible AQUI [ENCUESTA](#)

Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

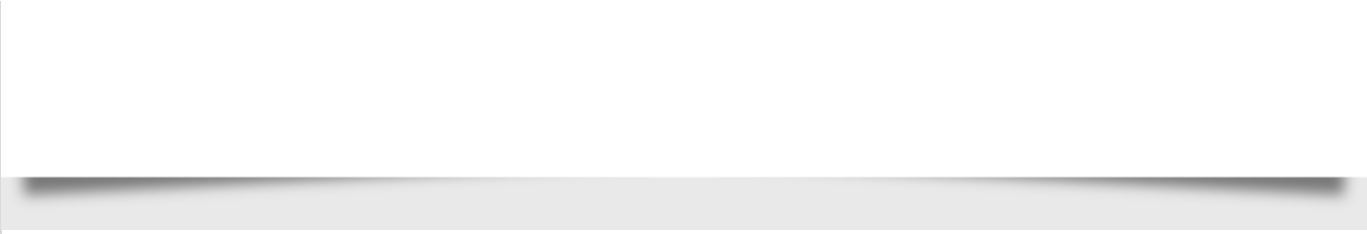
Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

"ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo."

Cordialmente,

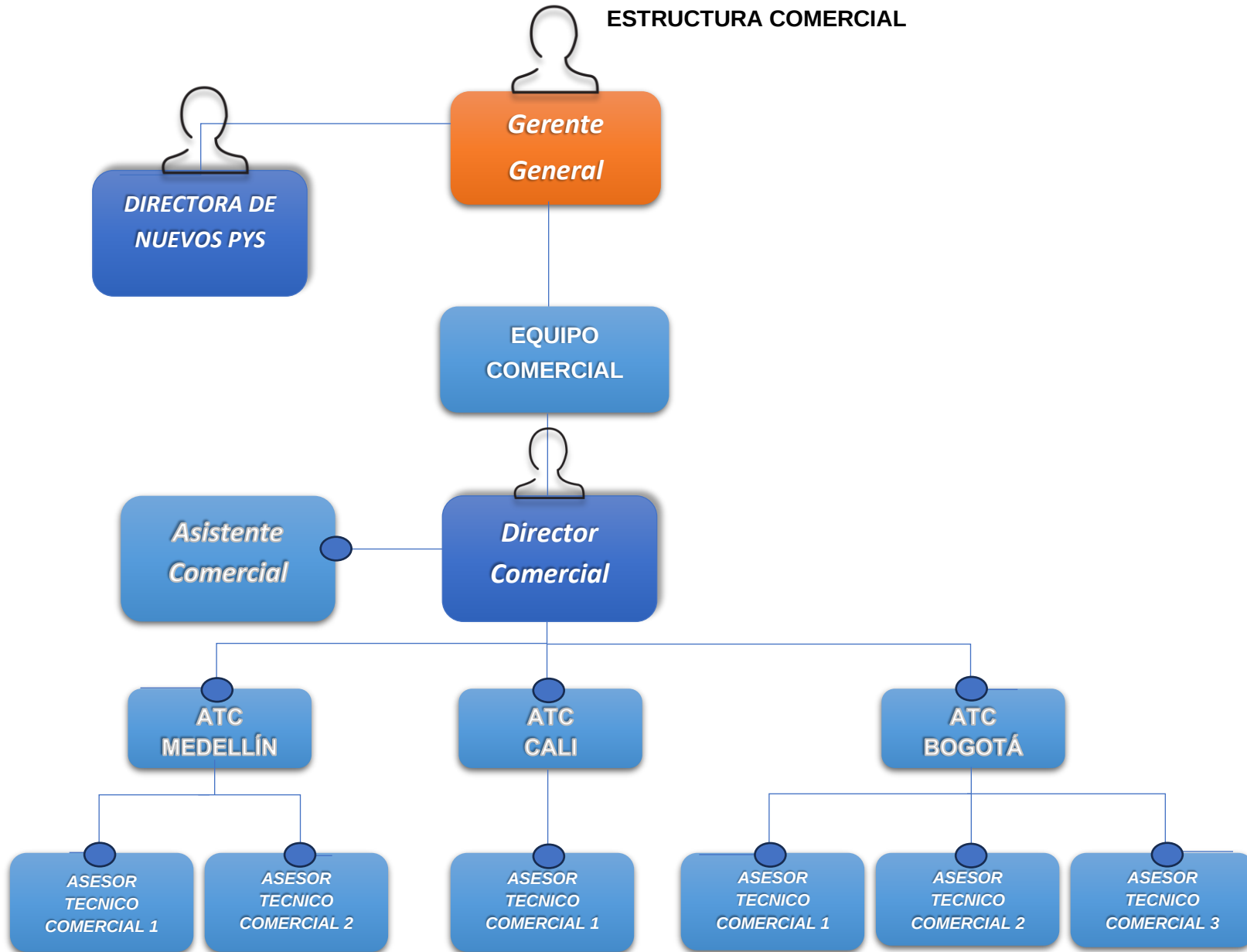
Servicio al ciudadano

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!



Anexo 1.

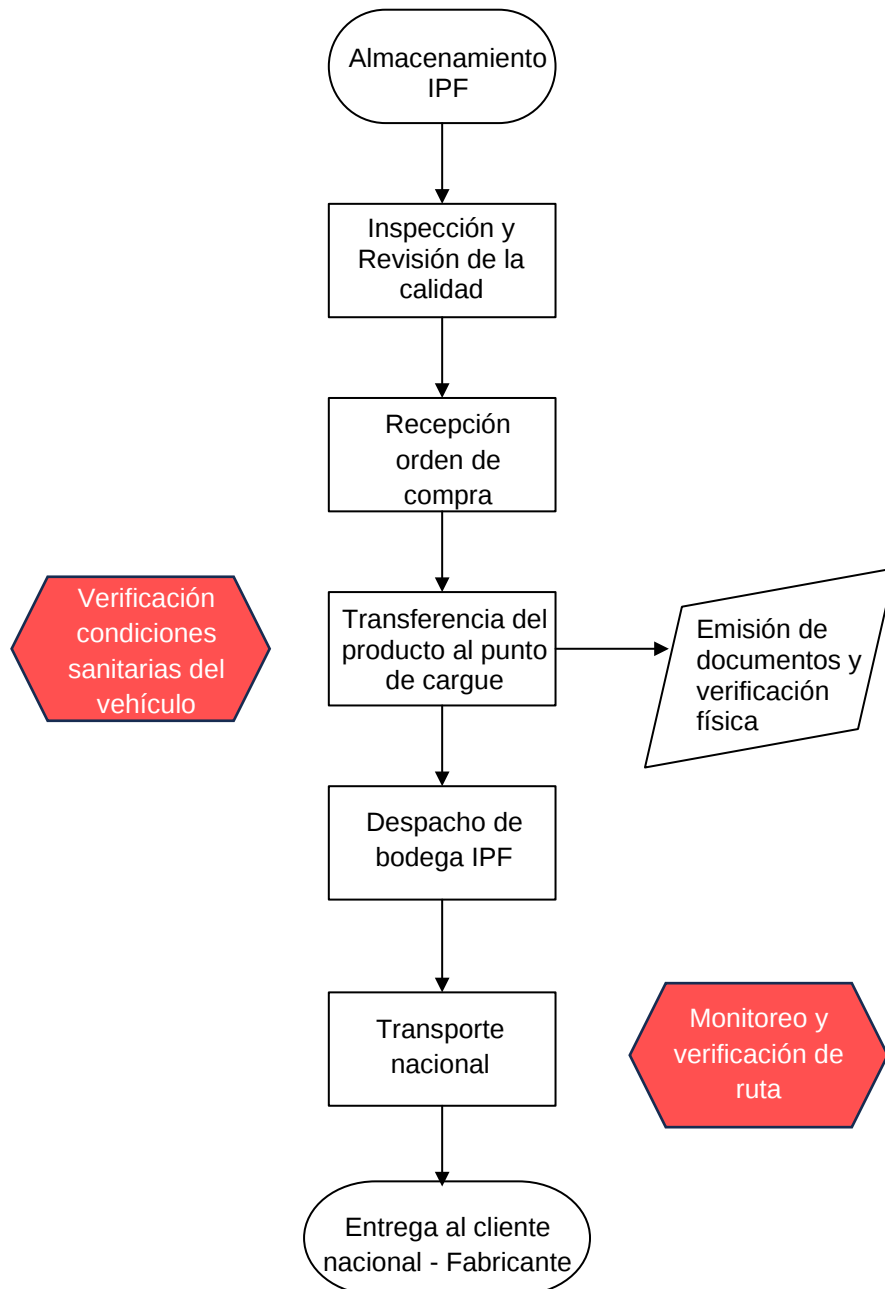
ESTRUCTURA COMERCIAL



Anexo 2.

Diagrama de flujo del proceso distribución

Leche Entera y Leche Descremada



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

"INFORMACION CONFIDENCIAL"



CÁLCULO DEL PRECIO PROMEDIO PONDERADO DE LAS IMPORTACIONES EN EL MERCADO NACIONAL



PRODUCTO: LECHE EN POLVO

- * Todos los valores expresados en USD/TON ó COP/TON
- * Condiciones de venta del producto en bodega del cliente

NOTAS:

Los datos requeridos son en términos unitarios (según unidad de medida usual del producto de que se trate)

Complemente las siguientes notas aclaratorias con la explicación acerca de la fuente, composición y detalles metodológicos de cálculo para cada rubro, teniendo en cuenta el número de llamado de atención correspondiente a cada uno de ellos.

*Si es comercializador, indique la ciudad en donde su cliente recibe la mercancía; si es transformador del producto en cuestión, indique la ciudad de domicilio de la empresa.

(1) Precio CIF en dólares se obtiene dividiendo el valor CIF entre las cantidades para cada período, según cifras DIAN

(2) El tipo de cambio debe corresponder al promedio ponderado de las tasas de cambio realmente aplicadas a cada liquidación de importación. Este promedio se obtiene multiplicando la tasa de cambio por el valor CIF en dólares de la importación correspondiente; se suman los resultados de esas multiplicaciones y la cifra obtenida de esa suma se divide entre el valor CIF de las importaciones totales del período de que se trate.

(3) El arancel corresponde al promedio ponderado de los aranceles realmente pagados en cada período. Este promedio se obtiene dividiendo el total de aranceles pagados entre las cantidades totales importadas para cada período.

(4) Dentro de este rubro incluya el promedio ponderado de los derechos en puerto, cargue y descargue, bodegaje en puerto, y todos aquellos gastos que tengan que ver con la permanencia y manipulación de la mercancía en el puerto. Este promedio se calcula dividiendo el total de todos esos conceptos realmente pagados, entre las cantidades totales importadas para cada período.

(5) Corresponde al promedio ponderado de los fletes y seguros realmente pagados; se obtiene dividiendo el valor total de esos conceptos entre las cantidades totales importadas para cada período.

(6) Incluya aquí el promedio ponderado (calculado en forma similar a lo indicado en el numeral anterior), de conceptos tales como comisión de giro, comisión de carta de crédito, intereses de carta de crédito, intereses de financiación, diferencia en cambio, etc.

(7) Incluya aquí el promedio ponderado (calculado en forma similar a lo indicado en el numeral 5), de conceptos tales como la comisión del agente de aduana, gastos en documentación, etc.

(8) Diligencie esta fila únicamente si el producto se importó para comercializar. Se calcula así: valores del renglón 12 menos valores del renglón 11, menos valores del renglón 9 en cada columna.

(9) Diligencie esta fila únicamente si el producto se importó para comercializar. Corresponde al promedio ponderado del IVA total liquidado en las ventas del producto. Este promedio se calcula de forma similar a lo indicado en el numeral 5 de estas notas.

(10) Diligencie esta fila únicamente si el producto se importó para comercializar. Este precio corresponde al precio promedio obtenido dividiendo el valor de las ventas entre el volumen de las mismas para cada período. Especifique las condiciones de venta del producto (en bodega del cliente, en bodega del importador, en puerto, etc.).